



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA

SECRETARÍA

Aprobación definitiva Plan Municipal contra el cambio climático del Ayuntamiento de Huétor Vega

Aprobación definitiva Plan Municipal contra el cambio climático del Ayuntamiento de Huétor Vega

D. MARIO DEL PASO CASTRO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada)

HACE SABER:

Que por acuerdo Plenario, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2026, y conforme determina el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se adoptó el acuerdo de **aprobación** inicial del **Plan Municipal Contra el Cambio Climático de Huétor Vega**.

Que en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 65, del día 8 de abril de 2026, fue expuesta al público, para reclamaciones y sugerencias por 30 días, desde el día 9-04-2026 al 21-05-2026, el referido Plan, conforme establece el expresado precepto legal de la LRBRL, sin que en dicho plazo se hayan presentado reclamaciones ni sugerencias contra el acuerdo.

Que por ello ha quedado elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado, cuyo texto íntegro estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://huetorvega.sedelectronica.es/transparency>.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos en Huétor Vega, a 26 de mayo de 2026.

En Huétor Vega, a 27 de mayo de 2026

Firmado por: Mario del Paso Castro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Vega